



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

# 059/06

10 MAR 2006

Salta,  
Expediente N° 12.351/05

VISTO:

La Resolución D N° 556/05 Ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se proroga por un día hábil, el cierre de Inscripción de Postulantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 450/05, la fecha de Apertura y Cierre de Inscripción fue fijada en el período comprendido entre el 12 al 23/12/05.

Que por Decreto N° 1518/05 del Poder Ejecutivo Nacional, se otorga asueto a la Administración Pública Nacional los días 23 y 30 de diciembre de 2005.

Que por Resolución D N° 553/05, la Facultad se adhiere al mencionado decreto. En consecuencia resulta necesario prorrogar la fecha de cierre de inscripción de postulantes.

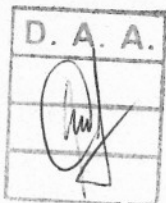
POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 01/06 del 21/02/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución -D- N° 556/05 Ad- Referéndum del Consejo Directivo por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y remítase copia a: Postulantes y siga a Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud